



ACTA N° 011

COMITÉ NACIONAL PARA LA REGLAMENTACIÓN DE LA PROFESIÓN CONTABLE (debate del tema **Derechos y Responsabilidades – Subtema Deberes y Responsabilidades del profesional**)

Siendo las 11.00 am del día 02 de junio del año 2021, se reunieron por medio del programa de videollamadas y reuniones virtuales ZOOM, profesionales de la Contaduría Pública en su calidad de presidentes y secretarios técnicos de los comités para la Reglamentación de la Profesión Contable de los departamentos de Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cauca, Cesar, Chocó, Cundinamarca, Guainía, Huila, Nariño, Quindío, Risaralda, Tolima, Valle del Cauca, Comité Femenino Ley 43 de 1990 y Comité de Bogotá D.C. Asistieron también delegados de la Superintendencia de Sociedades y Superintendencia de la Economía Solidaria, un consejero del Consejo Técnico de la Contaduría Pública - CTCP e invitados especiales.

Luego de unos minutos de espera para la asistencia de los convocados, se inicia la reunión a las 11:10 am; el Dr. **Diego Matituy Torres**; presidente del Comité Nacional, saluda a los miembros del comité e informa que en el día de hoy se trabajará el subtema de Responsabilidades. Indica que los integrantes de la mesa de consenso se reunieron el martes y miércoles de esta semana ya que el lunes por problemas de salud no se contó con la participación del colega **Gherson Grajales Londoño** quien representa la región Pacífica y Occidental, por tal motivo decidieron cancelar la reunión porque el objetivo de estas es que se lleguen a consensos con la participación de todos los integrantes de la mesa y que ningún miembro se sienta excluido. Es así como en las reuniones del martes y miércoles se contó con la asistencia de la Dra. **Lucia Bolaños Bolaños** en representación de la región Pacífica y Occidental.

Acto seguido le concede la palabra a la señora **Yoselin Aguilar Buelvas**.

La señora **Yoselin Aguilar Buelvas**; secretaria técnica del Comité Nacional saluda a los asistentes, le da la bienvenida a la reunión y procede a dar lectura al orden del día propuesto, el cual de manera previa les hizo llegar a los miembros del Comité Nacional, vía email y WhatsApp.





Orden del día:

1. Verificación de quórum.
2. Consolidación y debate del tema Derechos y Responsabilidades – Sección Responsabilidades.
3. Conclusiones, propuestas varias y cierre del comité.

Pregunta a los miembros del Comité Nacional: ¿aprueban el orden del día propuesto, o tienen alguna sugerencia al respecto?

El Dr. **Diego Matituy Torres** propone que, en el punto de varios, se de claridad al correo enviado para la conformación de la mesa del código de ética y se informe cómo se va a trabajar y cuándo se van a convocar. También quiere comunicarles que se seguirá trabajando bajo el protocolo o metodología aprobada.

El orden del día fue aprobado por los asistentes, por tanto, se inicia el desarrollo de este.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum: la asistencia total fue de veintiocho (28) participantes entre los cuales están los presidentes y secretarios técnicos de los comités departamentales, Comité Femenino Ley 43 de 1990, Comité de Bogotá D.C, un consejero del CTCP, representantes de las entidades de Gobierno e invitados especiales.

Según el artículo 10, literal a) del Reglamento de los Comités para la Reforma de la Profesión del Contador Público, los miembros de los comités tienen derecho a ***“Participar con voz y voto en los temas que se discutan a excepción de los representantes de entidades del Estado quienes solo tendrán voz”***.

Se verifica la asistencia virtual de los integrantes del comité, constatando la presencia de veintitrés (23) miembros de un total de sesenta y cinco (65) entre presidentes y secretarios técnicos. Al confirmar la representación de Comités departamentales, se comprueba la participación de 16 de 30 comités, más la asistencia de representantes del Comité Femenino Ley 43 de 1990 y del Comité de Bogotá D.C, existiendo quórum decisorio.





Como delegados de las entidades de Gobierno, participaron los doctores:
Angélica Ferrer De la Hoz, delegada de la Superintendencia de Sociedades.
Jorge Vásquez García, delegado de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

En representación del Consejo Técnico de la Contaduría Pública asistió:
Carlos Molano Rodríguez; consejero del CTCP.

2. Consolidación y debate del tema Derechos y Responsabilidades – Sección Responsabilidades.

La señora **Yoselin Aguilar Buelvas**, expresa que esperan la pronta recuperación del Dr. **Gherson Grajales Londoño**, e informa que, a los emails de los miembros del Comité Nacional, así como en el Drive, compartió los consensos de la propuesta junto con las actas correspondientes a las reuniones efectuadas en el día de ayer y en la mañana de hoy.

Acto seguido le concede la palabra al presidente del Comité Nacional.

El Dr. **Diego Matituy Torres**, le otorga la palabra al Dr. **Diego Quijano Vivas** para que informe sobre los avances en el tema de Responsabilidades y agradeció el trabajo y apoyo brindado por este.

Diego Quijano Vivas, presidente de la mesa de consenso, agradece, saluda, y somete a consideración del Comité Nacional que a través del presidente **Diego Matituy Torres** se le haga llegar al Dr. **Gherson Grajales Londoño**, presidente del Comité del Valle de Cauca el envío de un mensaje especial de saludo y recuperación.

El Comité Nacional aprueba que se le envíe al Dr. **Grajales Londoño**, el mensaje de pronta recuperación.

Antes de iniciar con la presentación de la propuesta, el Dr. **Quijano Vivas**, agradeció a los integrantes de la mesa de consenso: **José Gregorio Arias**, **Giovanni Araque Bedoya**, **Diego Matituy Torres** y **Lucía Bolaños Bolaños**, porque han llegado al consenso de otra temática importante. Comenta que el Dr. **Santander Gómez García**, delegado de la presidencia del Comité del Atlántico, ya leyó el documento porque al email del Comité Nacional envió los comentarios al respecto.





Informa que este consenso hace parte del tema trabajado la semana anterior y agradeció al Comité Nacional el espacio brindado para poder analizar mejor los temas de Derechos y Responsabilidades.

Explica que el consenso inicial de la mesa se dio en el artículo 8 de la Ley 43 de 1990, en el cual se debatieron los deberes y responsabilidades del contador público. Por su parte desde el artículo 41 hasta el 60 y algo, están relacionados a los deberes, pero más asociados al comportamiento del profesional, es decir, al código de ética, por tanto, respetuosos de la mesa del código de ética, decidieron esperar que ellos trabajen ese tema, para luego revisar.

Indica que tenían conocimiento que en el tema de Responsabilidades debían hacer alusión a todo el cumplimiento normativo en las diferentes aristas que impactan a los contadores públicos. Tener en cuenta también que en la Ley 43 de 1990 se habla de responsabilidad civil, pero no se tienen salvaguardas frente a esa responsabilidad, por ello se propone que cada uno de los profesionales cuente con una póliza de responsabilidad civil para los trabajos a desarrollar, considerando algunas variables. De igual forma estimaron que si como profesionales tenían derechos, de la misma manera poseían responsabilidades, por tanto, la propuesta va en línea con la presentada la semana pasada.

Menciona que la primera recomendación de la mesa de consenso es que se trate un capítulo especial referente al tema de Derechos y Responsabilidades de los contadores públicos, donde el título primero sea Derechos del profesional y el segundo sea Deberes y Responsabilidades del profesional.

El presidente de la mesa de consenso procede a dar lectura de la propuesta así:

DEBERES Y RESPONSABILIDADES

ARTÍCULO XX. Del cumplimiento de la normatividad vigente. *Todo contador público tiene del deber y la responsabilidad de observar las siguientes consideraciones durante el normal desarrollo del ejercicio profesional:*

1. Cumplir con la Constitución, las leyes y demás normas relacionadas con la práctica profesional.





2. Observar las normas éticas que permitan el cumplimiento exacto y diligente de las actividades propias del ejercicio de la profesión.

3. Aplicar las normas de contabilidad y de información financiera expedidas por el Gobierno Nacional.

4. Aplicar las normas de aseguramiento de información, control de calidad, auditoría y revisión expedidas por el Gobierno Nacional.

5. Cumplir con los requerimientos, citaciones y demás diligencias que formulen u ordenen los entes de inspección, control y vigilancia.

6. Acatar las órdenes e instrucciones contenidas en las actas de los órganos de gobierno de la entidad, dedicando toda su aptitud a atender con la mayor diligencia y probidad los asuntos encargados por la entidad.

El Dr. **Diego Quijano** explica que tuvieron en cuenta lo expuesto en la Ley 1314 de 2009 respecto a la normatividad contable, de preparación de estados financieros, pero así mismo de aseguramiento y la recogieron de manera general en el artículo propuesto. Por otra parte, consideraron extender como deber del profesional, el atender los requerimientos que haya por parte de los entes de control y vigilancia y los mandamientos por parte del gobierno corporativo de las entidades.

Parágrafo 1. *Cuando el contador público haya suscrito un contrato de trabajo deberá atender todas las disposiciones contempladas en el Código Sustantivo de Trabajo y las que resulten de las convenciones o pactos de laborales. En este caso, el contador se obliga a cumplir con las actividades propias del cargo, que para tal efecto se encuentren estipuladas en el contrato y/o en los manuales de funciones.*

Parágrafo 2. *Los contadores que desarrollen su ejercicio profesional como trabajador independiente, deberán suscribir un contrato de prestación de servicios. Las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el respectivo contrato son de obligatorio cumplimiento por parte del contador público.*

Quijano Vivas indica que los dos párrafos anteriores nacen de la necesidad de cubrir las dos formas generales de contratación que se tiene como contadores públicos que son: el contrato laboral, regido por el Código Sustantivo del Trabajo y la segunda el contrato por prestación de servicios, que dado al ejercicio de la





profesión liberal se rige por el Código Civil. En ese sentido, y para no hacer una lista exhaustiva de los campos de acción donde se pueden desarrollar los contadores, decidieron hacerlo en términos generales, reducidos en estos dos párrafos

ARTÍCULO XX. Actuación en interés de la entidad. *El contador público debe ser garante de los intereses de la entidad, pero en ningún caso es lícito actuar en perjuicio de la misma y otras partes interesadas. En su defecto deberá denunciar los delitos, contravenciones y faltas contra las regulaciones endógenas y exógenas, de que tuviere conocimiento, salvo las excepciones de ley, con ocasión del ejercicio de su actividad, aportando toda la información y el acervo probatorio necesario que tuviere en su poder, ante las autoridades competentes.*

El Dr. **Diego Quijano** explica que este artículo va dirigido a la diligencia profesional como deber de los contadores públicos en el actuar, pero que en todo caso el ser diligente en garantizar los derechos de la parte interesada no implica que se vulnerarán los deberes que se tienen para cumplir el artículo anterior en el cumplimiento de leyes o regulaciones o contravenir el interés general o de confianza pública que está en la definición de profesión.

ARTÍCULO XX. Responsabilidad civil. *El contador público será responsable por las actividades propias de la profesión enmarcadas en las normas legales vigentes. Según el servicio y los honorarios asociados deberá constituir pólizas de seguros con el fin de salvaguardar dicha responsabilidad.*

Menciona que la Ley 43 de 1990, habla sobre la responsabilidad civil que se tiene en la profesión, pero no se tiene salvaguardas al respecto, por ello determinaron que es un deber como profesionales establecer esas salvaguardas a través de unas pólizas, la cual deberá ser contemplada dentro de las tarifas mínimas que fije la gobernanza de la profesión.

Expresa que el siguiente artículo es nuevo el cual les pareció interesante frente al rol que los contadores públicos juegan en la sociedad.

ARTÍCULO XX. Responsabilidad social. *El contador público en desarrollo de su ejercicio deberá considerar el uso de las mejores prácticas que promuevan el desarrollo sostenible de las sociedades a quien presta sus servicios, suministrando reportes de alta calidad para la toma de decisiones, resultado de su labor.*





Indica que este artículo surge de la necesidad que tiene el Gobierno Nacional de cumplir con los estamentos internacionales respecto a ser un estado sostenible antes del año 2030, cumpliendo los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU, y los contadores juegan un rol importante en ser garantes en ese sentido.

ARTÍCULO XX. Auxiliar de la justicia. *El contador público es auxiliar de la justicia en los casos que señala la ley, como perito expresamente designado para ello. También en esta condición el contador público deberá cumplir su deber teniendo en cuenta las normas de la profesión y su experiencia, así como los requisitos establecidos para ejercer esta designación.*

Aclara que en la Ley 43 de 1990 también se habla de ser auxiliar de la justicia y en este artículo se pretende dar a entender es que se debe cumplir con los deberes teniendo en cuenta la normativa de la profesión, así como los requisitos específicos para esa designación; no cualquiera puede ser perito por la responsabilidad que se tiene como auxiliares de la justicia.

ARTÍCULO XX. Actualización permanente. *El contador tendrá la responsabilidad de capacitarse y capacitar a los miembros de sus equipos de trabajo en el desarrollo de su ejercicio profesional.*

Indica que se tiene un derecho a la capacitación y un deber respectivo como espejo.

ARTÍCULO XX. Denuncia de hechos que afecten la profesión. *Cuando el contador público tenga conocimiento de actos que atenten contra las normas de la profesión y la reglamentación de la ética profesional cometidos por colegas en el ejercicio de su profesión, está en la obligación de hacerlo saber al organismo de gobierno de la profesión, aportando en cada caso las pruebas suficientes.*

Explica lo anterior en pro de cada día ir construyendo una mejor profesión de la Contaduría Pública.

ARTÍCULO XX. Reserva profesional. *El contador público deberá respetar la información reservada a que tenga acceso en forma exclusiva para los fines a que están afectos y reconocer la propiedad intelectual de los demás colegas en el normal desempeño de su empleo, cargo o función, además de las facultades que le sean atribuidas.*





Por último, expresa que la propuesta presentada en el día de hoy como Deberes y Responsabilidades va en línea con la de Derechos socializada y debatida hace 8 días. Menciona que están abiertos a escuchar los comentarios, observaciones e inquietudes del Comité Nacional para tenerlas en cuenta en las próximas reuniones de la mesa de consenso. Finalmente agradeció.

Terminada la presentación de la propuesta, el Dr. **Diego Matituy Torres** agradeció al presidente de la mesa de consenso y aclara que el trabajo de revisión que hará la Dra. **Lucía Bolaños Bolaños** respecto a este tema será incluido dentro de la propuesta.

El Dr. **Diego Quijano Vivas**, informa que el Comité del Pacífico y Occidente realizó un trabajo interesante sobre Deberes y Responsabilidades, el cual la Dra. **Lucía Bolaños Bolaños**, simplificará y enviará a la mesa de consenso para que sea discutido. Se compromete a que, en el próximo comité relacionado al tema, se traerá un artículo referente a las especificaciones propuestas por el Comité del Pacífico.

El Dr. **Diego Matituy Torres** considera que se ha avanzado respecto al tema y felicita a los miembros de la mesa de consenso por el trabajo realizado.

Indica que están abiertos los micrófonos para los miembros del Comité Nacional que deseen hacer sus aportes, comentarios, recomendaciones y sugerencias para luego entrar a hacer los ajustes correspondientes teniendo en cuenta sus apreciaciones.

Pide la palabra el Dr. **Miguel Acero Arias**, presidente del Comité de Nariño y expresa que en la propuesta se hace referencia a la responsabilidad civil, pero cree que hace falta incluir las responsabilidades de tipo administrativo, penal, civil y disciplinario, por no decir la responsabilidad fiscal. Menciona que los artículos 659, 660 y otros del Estatuto Tributario hacen referencia a las sanciones relativas a los contadores públicos, y que algunos opinan que es una responsabilidad fiscal sobre todo cuando actuando como contadores públicos de alguna manera se está permitiendo bien sea por una conducta dolosa o culposa que exista un daño patrimonial al Estado.

Pregunta: ¿por qué no se incluyeron las responsabilidades de tipo administrativo que están contempladas en el Código de Comercio, la de tipo penal que están en el artículo 43 de la Ley 222 de 1995 y lo expuesto por la Junta Central de Contadores Públicos en cuanto a las sanciones disciplinarias?





Quijano Vivas agradeció al Dr. **Miguel Acero** e indica que teniendo en cuenta que lo referente a la responsabilidad penal está incluida en otra norma, no la quisieron tomar en un principio, pero ese comentario se llevará a la mesa de consenso para analizar cómo lo pueden integrar.

El presidente del Comité de Caldas, **Héctor Jaime Correa Pinzón**, saluda y opina que el tema fue abordado con mucha amplitud, conocimiento y que seguramente servirá de mucho, sin embargo, le parece importante que en el Comité de ética se tengan en cuenta estos aspectos que tienen que ver con algunos deberes, obligaciones y responsabilidades.

Comenta que se viene dando una discusión entre todas las regionales acerca de que, si se debe tener un código de ética nacional, o un código de ética nacional considerando también el código de ética internacional de la IFAC.

Informa que la recomendación de la IFAC es que si no se tiene implementada la norma que hace referencia al tema de gobernanza, no es conveniente dejar un Código de ética en la ley, porque para poder hacer una modificación tendrá que hacerse con otra ley y este es un tema muy complejo, ya que se ha tenido un código de ética nacional durante 30 años y no se ha podido modificar por las circunstancias que se plantean.

Insiste que es importante que en el tema de gobernanza todos puedan tener una participación porque allí se van a gestar muchas ideas que tienen relación no solamente con derechos, obligaciones, deberes, responsabilidades, ética, sino, absolutamente con todo el proceso de la modernización de la Contaduría Pública. Finalmente sugiere que estos temas se miren también en el Comité de ética y en el de Gobernanza.

El Dr. **Diego Quijano Vivas** agradeció los comentarios del Dr. **Héctor Correa Pinzón** y menciona que de hecho esas inquietudes fueron objeto de debate por parte de la mesa de consenso, y una de las dudas fue ¿cómo acoger el código de ética?, si por ley o no.

Comenta que uno de los consejeros les dijo que existe una sentencia de la Corte Constitucional en donde indican que el código de ética debe ser a través de ley, por eso los miembros de la mesa de consenso tomaron la decisión de establecer un





comité especial para este tema porque además debe tener un acompañamiento jurista para mirar la mejor forma de adaptarlo, determinar qué se debe dejar en ley, y que a través de decretos reglamentarios.

Expone que en la mesa de consenso del tema Deberes y Responsabilidades surgieron unos contenidos éticos en particular como prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades; tres aristas que van en relación con el comportamiento del profesional, es decir, con el código de comportamiento ético, por tanto, consideran debe ser trabajado por la mesa del Código de ética y luego ser revisado por la mesa de consenso para posteriormente presentarlo al Comité Nacional.

Concuerda con el Dr. **Héctor Jaime** y cree que la reunión de consenso del tema de gobernanza no va a ser una sola, considera que habrá mucho tema y tela para cortar, además deberán tener en cuenta las conclusiones, sugerencias y recomendaciones presentadas por el Comité Nacional no solo frente al tema de gobernanza particularmente, sino lo que a través de la gobernanza haga cambiar posiciones ya adoptadas y que se habían discutido anteriormente.

El presidente del Comité Nacional agradece al Dr. **Quijano Vivas** y considera que el tema de gobernanza va a tener un impacto sobre diferentes asuntos, así como ha pasado con otras temáticas, por ejemplo, el de Derechos y Responsabilidades impacta fuerte el tema del Código de ética, en cuanto a los Deberes y Principios y comportamientos.

Manifiesta que, así como ha dicho en sesiones anteriores, una vez se terminen los debates de las temáticas se entrará a hacer una revisión general para poder ajustar todo aquello que sea necesario desde la primera temática hasta la quinta, teniendo en cuenta los aportes y recomendaciones que el Comité Nacional ha hecho y las modificaciones que se han realizado con base en las discusiones.

Pide la palabra el Dr. **Arturo Rodríguez Gutiérrez**, presidente del Comité de Bolívar y expresa que al principio de la presentación en varios puntos utilizan la palabra observar, considera que esa expresión se traduce o interpreta como mirar, ver. Cree que se debe cambiar por algo más explícito como por ejemplo cumplir, acatar, desarrollar, o tener en cuenta.





Menciona que el artículo propuesto habla del cumplimiento del manual de funciones y recuerda que en su momento uno de los elementos fundamentales para el proceso de evaluación del control interno son el manual de funciones y el manual de procedimientos. Cree que se deben colocar ambas cosas.

En cuanto a la responsabilidad social, en el cumplimiento de algunas cosas se referían al acatamiento únicamente de sociedades y hay profesionales que no necesariamente tienen una sociedad. Agradece que por favor tengan en cuenta esa inquietud.

Por otro lado, considera que el tema de ética también va a ser bastante debatido y explica que cuando se expidió la ley 145 de 1960, la Junta Central de Contadores Públicos – JCCP en los años 1962 o 1963 emitió una resolución interna desarrollado un código de ética para los contadores el cual estuvo vigente un buen tiempo, pero iniciando la década de los 80 fue demandado y declarado inexecutable porque la JCCP no tenía elementos jurídicos para expedir un código de ética, por tanto considera que el código de ética debe quedar a través de una ley.

Hace uso de la palabra la Dra. **María Victoria Martínez Riascos**, secretaria técnica del Comité Femenino, agradeció y opina que los derechos obviamente traen consigo obligaciones y viceversa. Menciona que en tema de Derechos observó algo relacionado al literal J) que se refiere a no ser imputado por las actuaciones de la administración donde no se ha participado mientras no se demuestre lo contrario y que había un parágrafo muy puntual que decía: los funcionarios de la organización, o en su defecto el representante legal que oculte o no suministre información, o ésta sea falsa o fraudulenta con la cual se induzca o mantenga en error al contador público se les aplicarán las penas correspondientes de acuerdo a esa conducta que sea atribuible a aquellos.

Precisa que como contadores públicos se sabe que en un alto porcentaje nuestro trabajo se deriva de unos insumos contables que vienen de diferentes áreas y dependencias, y muchas veces necesitamos ser blindados en ese sentido. Expresa que muchas veces esos errores, omisiones, o información incoherente o incorrecta es la que conlleva a las sanciones por parte del ente de control, o a la presentación de informes errados. Sabe que somos responsables y garantes de la información contable porque para eso están los controles que se deben aplicar, pero muchas veces no es atribuible al contador ese tipo de situaciones.





Teniendo en cuenta lo anterior y desde su experiencia en el sector público opina que, ese régimen sancionatorio que va ligado a esas obligaciones que debemos cumplir debería de cierta manera tener en la ley un párrafo o algo que le permitiera también atribuir el mismo nivel sancionatorio a las áreas o directores de áreas administrativas financieras, a los mismos representantes legales en los casos de alcaldes o ex alcaldes que están dejando los cargos y en ese proceso de empalme no dan la información como deben entregarla. Que realmente esos actores del proceso contable que confluyen con información al proceso contable o al trabajo del contador público, en cierta manera sean igualmente sujetos de las acciones sancionatorias que se les aplican a los contadores.

Considera que incluso los mismos organismos de control deben tener el personal idóneo y competente para hacer los procesos de fiscalización y de auditoría. En el sector público muchas veces se han visto abocados a que quienes los auditan de pronto no cumplen con los perfiles para identificarse en la identidad de criterios sobre el trabajo que hace el contador en las empresas.

Sugiere que esas obligaciones que tienen los contadores públicos las cumplan a cabalidad como se ha presentado en la propuesta, pero que a la vez aquello que se derive por el no cumplimiento también conlleve a toda esa externalidad y coautores que se tienen en los procesos contables para saber hasta qué punto el contador es responsable por el incumplimiento de sus obligaciones.

Menciona que existe información compleja en la cual dependen muchas veces de lo que le llega al proceso y que deben igualmente tener una confianza total de lo que están trabajando como contadores, y es allí donde se viene a perder esa confianza pública porque realmente hay muchas situaciones.

Expresa que en esta oportunidad habla del sector público, y sabe que la propuesta debe trabajarse a nivel general, para todos los sectores en el que el contador público viene trabajando. Justamente en la Comisión de Cuentas se habló sobre el tema de la responsabilidad que los contadores públicos, como servidores públicos están acarreado sobre aquellas faltas que se tipifican como tal, pero que están ligadas al comportamiento de las áreas administrativas, financieras y de los representantes legales.





El Dr. **Diego Quijano** dice que teniendo en cuenta el comentario de la Dra. **María Victoria** la mesa de consenso revisará nuevamente como quedó redactado ese artículo en el tema de Derechos, para determinar si deben hacer alguna especificidad particularmente para el sector público o mirar a ver como se incluye porque en la generalidad lo que se dejó plasmado es que el contador público no se le puede asignar responsabilidad si el que falló fue la otra parte.

Participa la Dra. **Ana Mercedes Garzón La Verde**, presidenta del Comité Femenino y comenta que, profundizando un poco más en el tema mencionado por la Dra. **María Victoria**, considera que el tema sancionatorio para los contadores debe quedar unificado a través del Tribunal de la JCCP porque todos los entes sancionan y no sabe hasta qué tanto es prudente que todo mundo sancione. Opina que lo que debe haber es un debido proceso, en el que el contador tenga la oportunidad de defenderse porque hay muchas causas por las cuales el contador no cumple alguna cosa y como el contador no tiene un debido proceso, le cae la sanción.

Considera necesario que ese Tribunal que tiene que ver con la gobernanza, capacite al contador. Concuera con la Dra. **María Victoria** en que se debe determinar hasta dónde llega la responsabilidad del contador para los casos de las sanciones, por ejemplo, en la entrega entre colegas o cuando el analista es el que incumple o comete la falta, ya que cuando hay volúmenes de información no es fácil detectar de manera inmediata el error.

Sugiere que en el tema de gobernanza se analice primero cómo ha funcionado durante más de 60 años la profesión y cómo se puede implementar el tema gremial. Propone al Comité Nacional que se delegue un representante por cada región para que participe; así como se hizo con el código de ética.

El Dr. **Diego Matituy Torres**, agradeció a la Dra. **Ana Mercedes** y considera que sobre la última parte mencionada por esta, sería bueno que el proceso se lleve en el tránsito normal de la mesa de consenso para mirar realmente cuáles son los consensos y empezar a construir sobre los disensos, porque si se envía de inmediato a una mesa externa para hablar del tema de gobernanza, no sabe si realmente esa mesa o lineamientos de consenso sean realmente no claros o inoportunos, pero sí viables en el tema del tiempo.





Propone que se siga con el tránsito normal; que se trabaje en la mesa de consenso con los representantes de las regiones, como se ha venido haciendo y como se determinó en el protocolo y en la metodología y que de allí después de la primera discusión se determine si será necesario una mesa externa como se hizo para el tema de la ética. Pregunta al Comité Nacional, ¿qué piensan al respecto?

A la Dra. **Ana Mercedes Garzón** le parece claro el planteamiento del Dr. **Diego Matituy** porque así no se pierde la metodología. Comenta que en su Comité Regional no se pusieron de acuerdo, por lo tanto, enviaron dos propuestas sobre el tema de gobernanza. Considera que es mejor que se realice primero un análisis a nivel de la mesa y luego trabajar sobre los disensos.

El presidente del Comité Nacional cree que es importante respetar el trabajo que se ha venido realizando, la metodología y el tránsito dado al trabajo, claro está que en la medida en que sea necesario, la mesa de consenso levantará la mano para que se llame nuevamente a una mesa de expertos adicionales para poder hacer la discusión.

Cree que se debe empezar a construir sobre esos consensos y mirar cómo los disensos se pueden trabajar de la mejor manera. Como decía el Dr. **Héctor Jaime** y varios colegas, este es uno de los temas neurálgicos porque va a afectar de alguna manera todo o varios de los planteamientos que ya se tienen.

Considera que el tema debe asumirse con la responsabilidad que se le ha dado a los demás y estima importante darle el voto de confianza a la mesa de consenso como todos lo hemos venido haciendo y poder también de ahí empezar a construir sobre una base, como en el caso del código de ética, en el cual existe una base sobre la cual se empieza a construir y no se arranca de ceros nuevamente.

Reiteró que la idea es seguir el protocolo.

Participa el Dr. **Héctor Jaime Correa Pinzón**, presidente del Comité de Caldas y expresa que la idea es que podamos continuar, y en la medida que vamos encontrando nuevas alternativas se vayan tratando, pero que avancemos porque realmente el tiempo es corto.

El Dr. **Diego Quijano Vivas** manifiesta estar de acuerdo con el Dr. **Diego Matituy** y dice que la mesa de consenso es abierta en el debate con posiciones en contrario, pero que han sabido construir del disenso el consenso hasta llegar hasta el penúltimo tema. Dentro de la primera ronda, el tema que les queda es el de la





Gobernanza. Se está llegando al final de la primera etapa y después se revisarán en la mesa de consenso todas las inquietudes, comentarios, observaciones que les han hecho llegar respecto a las diferentes temáticas para luego poder traer al Comité Nacional una propuesta más estructurada y comenzar a realizar con el abogado, y con el jurista la revisión de la redacción del articulado.

Interviene el Dr. **Miguel Ángel Acero Arias** y comenta que vía chat estaba anotando dos inquietudes: la primera de ellas es: hay una responsabilidad propia del revisor fiscal, estas ¿pueden incluirse en esta ley que estamos escribiendo o va en otra parte?, se refiere por ejemplo al artículo 206 del Código de Comercio que señala que el incumplimiento de las funciones previstas en la ley por parte de los revisores fiscales acarrea una multa por parte de la Superintendencia de Sociedades. Considera que eso hay que contemplarlo como una responsabilidad.

Menciona que, en el artículo de responsabilidades, específicamente Responsabilidad Civil se está contemplando que, según el servicio y los honorarios asociados, el contador deberá constituir una póliza de seguros con el fin de salvaguardar la responsabilidad. Comenta que es sabido que las empresas de seguros no aseguran a las personas que están reportadas en Datacrédito, entonces pregunta: ¿vamos a dejar por fuera a los contadores que de alguna manera están reportados?, ¿se ha contemplado eso? o es que ahora vamos a ser demasiado estrictos con nosotros mismos en ese tema de las responsabilidades.

Quijano Vivas expresa que, respecto a la primera pregunta, cuando se habla del campo de acción del revisor fiscal, en todas las temáticas salió el tema y esta vez no fue la excepción. Informa que revisaron posiciones y articulados referentes a los deberes y responsabilidades cuando se ejerce como revisor fiscal, pero como no es un tema de este comité se le compartirá oficialmente al Comité de revisoría fiscal para que lo tengan en cuenta, los analicen y para que ellos también comenten que les pareció y qué conclusiones tomaron al respecto.

La segunda temática es un tema espinoso el cual analizaron desde dos perspectivas:

1. Se consideró que no es sencillo conseguir este tipo de pólizas en el mercado. Menciona que los que administran firmas saben que es un poco complicado conseguir las pólizas de seguro de Responsabilidad Civil para los contratos de servicios profesionales, por tanto, los integrantes de la mesa de consenso





piensan que desde la gobernanza se tiene que trabajar esta temática en el sentido de que este órgano de gobierno debe establecer determinados mecanismos para que las aseguradoras provean aseguramiento a los profesionales de la Contaduría.

2. Se contempló el tema de los reportados en Data Crédito y expresa que desafortunadamente el riesgo persiste y lo que plantean es proteger al profesional, en el sentido de que, si el profesional tiene sus bienes y resulta inmerso en una Responsabilidad Fiscal, en la cual procederán en contra de sus bienes, lo que se busca es proteger el patrimonio de cada uno de los profesionales a través de la constitución de esta póliza.

Cree que el órgano de gobernanza tendrá que mirar particularidades para que aquellos profesionales que presenten alguna complejidad sean protegidos a través de la gobernanza.

Nuevamente participa el Dr. **Miguel Ángel Acero Arias**, e indica que toda responsabilidad lleva consigo un deber y también un tema sancionatorio. Le parece que se están dejando muchas cosas para que sean atendidas por el comité de gobernanza.

En cuanto a la Responsabilidad Social manifiesta que teniendo en cuenta que las mismas empresas no han logrado adelantar su paso frente a la Responsabilidad Social y no hay quien los obligue a eso, para qué se deja un artículo de Responsabilidad Social si tampoco se sabe cómo van a juzgar a los contadores en materia del desarrollo del ejercicio, es decir, ¿quién va a decir que son las mejores prácticas que promuevan el desarrollo social de las sociedades?, ¿no les parece un tema muy subjetivo para dejarlo como una responsabilidad de nuestra profesión?.

El presidente de la mesa de consenso agradeció al Dr. **Miguel Ángel** y expone que este tema en particular va articulado con las diferentes temáticas que se han venido trabajando. Explica que desde la misma definición del profesional y de la profesión se habla de la protección de la confianza pública, es decir, generar confianza pública a favor del interés general, por tanto, desde ahí se tiene una Responsabilidad Social.

Comenta que como profesionales deben cumplir lo que en el artículo 8 de la Ley 43 de 1990 se expone, y que en la propuesta de norma aclara que se debe proveer información de alta calidad. Considera que si se cumple con la normativa se estaría





proveyendo de información de alta calidad, entonces, no es tan subjetivo ya que se amarra al primer artículo y luego se asocia con el artículo de las Responsabilidades. Por otro lado, piensa que la Sostenibilidad es otro tema en el que la profesión tiene que ser la voz de autoridad, ya que hace referencia a la triple cuenta: Gobierno, ambiente y economía, y esa triple cuenta es un sistema de contabilidad.

Manifiesta que no se está hablando de algo lejano, y piensa que esta es la manera para que a través de un decreto reglamentario y desde la profesión se empiecen a regular las normas sobre los temas de sostenibilidad, que desde los campos de acción del profesional han tocado en la propuesta.

El Dr. **Diego Matituy Torres** agradeció a los Dres. **Diego Quijano Vivas** y **Miguel Ángel Acero** por la participación y cree que esas intervenciones son importantes para dar claridad y de alguna manera retroalimentar varios de los temas que se han trabajado desde la mesa de consenso.

Quijano Vivas procede a leer el comentario que la Dra. **Carmen Yolanda Mendoza**, secretaria técnica del Comité de Guainía anotó en el chat: *“Dr. Diego con la póliza nos protege de tantos entes que nos ven como objeto de culpabilidad para sancionarnos”* **Quijano** manifiesta estar totalmente de acuerdo con la Dra. **Carmen Mendoza**.

El presidente del Comité Nacional agradeció el apoyo y la participación del Dr. **Diego Quijano Vivas** y sugiere que se le dé paso al siguiente punto del orden del día, teniendo en cuenta que no hay más comentarios y que se han recibido varias sugerencias que deberán tenerse en cuenta para los ajustes a realizar en la próxima sesión de las mesas de consenso sobre este tema específico y de las cuales han tomado nota.

3. Conclusiones, propuestas varias y cierre del comité.

Hace uso de la palabra el Dr. **Diego Matituy Torres** y expresa que hubo una confusión por parte de diferentes actores, personas e instituciones, cuando se leyó un mensaje referente al tema de ética, en el cual se decidió crear una mesa independiente conformada por un grupo de expertos para trabajar específicamente este tema neurálgico. Con base en ese mensaje, empezaron a llegar unas comunicaciones de algunas instituciones que querían participar y también llegaron comunicados y mensajes por parte de los miembros de la mesa. Sobre eso quiere





dar un parte de tranquilidad al respecto y por eso con **Yoselin Aguilar Buelvas** y con otros miembros de la mesa decidieron no hacer la convocatoria hasta no darles el parte de tranquilidad a todos ustedes como Comité Nacional.

Explica que se va a seguir trabajando tal cual como se ha venido haciendo bajo el modelo de la metodología y el protocolo aprobado. Indica que, en esa mesa independiente de expertos para el tema de ética, participará un experto por cada uno de los comités regionales, tal cual como lo han dicho, explicado y como lo sugirió estrictamente la mesa de consenso en su momento cuando se trabajó el tema de la ética profesional de la Contaduría Pública.

Comenta que solo quería darles un parte de tranquilidad al respecto y decirles que se sigue trabajando de la misma forma y que no se ha alterado absolutamente nada, la idea es que el Comité Nacional siga participando en la retroalimentación, en los aportes adicionales y sugerencias sobre lo que se viene trabajando en la mesa de consenso. Destaca la importancia de los aportes realizados en el día de hoy respecto al tema de las Responsabilidades como, por ejemplo, las responsabilidades relacionadas a los aspectos disciplinarios y tributarias que de pronto no lo tuvieron en cuenta en la mesa de consenso y que se deben incluir.

Pide que por favor se sientan tranquilos porque se sigue velando por aquello que el Comité Nacional ha propuesto y aprobado. Reiteró que se continúa trabajando en la misma línea y no van a alterar ninguna parte del trabajo y la labor que se ha venido desarrollando.

Participa la Dra. **Mónica Cachaya** y dice que le parece importante que se contemplen los temas fiscales, penales y administrativos para tenerlo claro y para que no haya espacio para malas interpretaciones.

Diego Matituy Torres agradeció la participación de la Dra. **Mónica Cachaya** y expresa que la idea era dar claridad al respecto, acto seguido le concede la palabra al Dr. **Arturo Rodríguez Gutiérrez**.

El presidente del Comité de Bolívar, **Arturo Rodríguez Gutiérrez** manifiesta que los artículos 35 al 70 de la Ley 43 de 1990 en términos generales se refieren al tema del código de ética profesional, por su parte, el Código de ética de IFAC es un documento extenso, de pronto de más de 100 artículos y en promedio está





contenido entre 100 y 110 páginas considera, por tanto, que a la hora de estructurar la propuesta se tendrá un articulado amplio.

Considerando lo anterior sugiere que se estudie la posibilidad de que la propuesta en términos de ética sea para una ley independiente.

El presidente del Comité Nacional agradeció al Dr. **Arturo Rodríguez Gutiérrez** y expresa que tomó atenta nota y que se lo hará conocer al Comité de expertos en ética para que ellos lo tengan en cuenta. Indica que el trabajo que realicen los integrantes de esa mesa también será divulgado al Comité Nacional con el fin de que lo revisen, analicen y presenten sus sugerencias.

Interviene la señora **Yoselin Aguilar Buelvas** y solicita al Dr. **Diego Matituy Torres** que por favor aclare que no se le está negando la participación a los gremios ya que ellos de manera directa, a través de correo electrónico solicitaron hacer parte de la mesa del código de ética.

El Dr. **Diego Matituy Torres** indica que se sigue trabajando bajo los protocolos y las aprobaciones del Comité Nacional. Expresa que se necesita la participación de los gremios, de las instituciones y de todos aquellos que se sientan importantes, en esta colaboración para poder llegar al término que se quiere para sacar este articulado. Cree que sí se respetan las instancias como se ha venido haciendo y trabajando se puede lograr más.

Manifiesta que a los gremios con los cuales ha podido hablar, les ha dicho que cuando se tenga un borrador del articulado, se colocará a disposición pública para todos aquellos que necesiten o quieran involucrarse en este proceso con el fin de recibir de parte de estos, las recomendaciones y aportes al respecto para poder mejorarlo y sacar un informe final.

Dice que no se han cerrado las puertas a nadie, incluyendo que muchos de ellos tienen entrada por los mismos comités departamentales, cree que las puertas están abiertas para que escuchen y miren, pero también se debe seguir cumpliendo los protocolos para tratar de no frenar ni entorpecer muchas veces el trabajo que se viene realizando.

Opina que se ha avanzado tratando de cumplir con un cronograma, el cual ya se ha saltado, pero tratan de ser rigurosos con el tema del tiempo.





Reiteró que las puertas siguen abiertas para que participen, escuchen y miren, pero no se van a saltar las metodologías y los protocolos aprobados dentro del Comité Nacional. Explica que al final todo esto va a salir a la opinión pública.

Señala que todos los miembros del Comité Nacional tienen los documentos porque la señora **Yoselin Aguilar Buelvas** ha sido muy juiciosa en transmitir y en almacenar en un archivo de ingreso por parte de todos los que estamos aquí presentes para revisar, sobre eso aportar y discutir en la medida en que ustedes lo consideren.

Finalmente dice que se sigue trabajando como se ha venido haciendo hasta el día de hoy.

Interviene la señora **Yoselin Aguilar Buelvas** y expresa que, aclarado el tema, por favor le indique una fecha para iniciar con la mesa del código de ética.

Matituy Torres opina que, por tarde se cite para el viernes y el lunes, teniendo en cuenta que en una sola sesión no se va a trabajar. Hace énfasis en que el tiempo no es mucho y que la siguiente discusión es del tema de gobernanza del cual hoy se deben entregar los documentos finales por parte de cada uno de los comités regionales, para que luego sean divulgados con el fin de que los miembros puedan entrar a estudiar y llegar a esa primera mesa de consenso de dicho tema.

Menciona que la idea es que el Código de ética se vaya trabajando alterno con los demás temas de la reforma a la profesión y ojalá salga antes que el de gobernanza. Opina que a esas discusiones no se les puede dar largas de dos semanas, sino que después de una semana de trabajo intenso tendría que salir para poder hacerlo lo más rápido posible y poder articular absolutamente todo porque se sabe que la gobernanza es un tema que impacta a todos los anteriores, y la ética que es algo que impacta varios de los temas incluyendo la gobernanza, entonces la idea sería ir en pro de una coherencia en el trabajo de las temáticas.

Solicita a los miembros de la mesa de expertos en ética, que por favor esta misma semana se lleve a cabo la primera reunión y la otra semana en la medida en que ellos lo dispongan se realicen 1 o 2 reuniones adicionales según sea necesario.





La secretaria técnica nacional agradece al Dr. **Diego Matituy Torres** y pregunta a los miembros del Comité de ética: ¿qué horario proponen para la reunión de este viernes?

Hace uso de la palabra el Dr. **Miguel Ángel Acero Arias** y opina que el día y el horario es difícil para todos, y se imagina que llegar a un consenso será muy difícil. Pregunta: ¿este viernes nos reunimos para ponernos de acuerdo en la metodología para trabajar? Propone entonces que la reunión se realice el viernes a las 11:00 de la mañana.

El Dr. **Diego Matituy Torres** informa que el Dr. **Miguel Ángel** hace parte de esta mesa de expertos en ética y que ha propuesto que la reunión se realice a las 11 de la mañana, por tanto, solicita a la secretaria técnica que cite para el viernes a las 11.00 am a los miembros que cada comité regional ha designado y se espera de parte de ellos la aceptación, si no, se tratará de llegar a un acuerdo con todos.

Participa la señora **Yoselin Aguilar Buelvas** y expresa que la Dra. **Angélica Ferrer De la Hoz**, delegada de la Superintendencia de Sociedades, consulta lo siguiente: *“pero las conclusiones del Comité de ética, ¿se van a discutir en este comité general?”*

Matituy Torres explica que se van a llevar a la mesa de consenso porque es de donde salió todo este tema y de allí saldrá el resumen y las conclusiones para poder presentar al Comité Nacional y sobre eso se empezará a construir.

Pide la palabra la Dra. **Angélica Ferrer De la Hoz**; delegada de la Superintendencia de Sociedades y comenta que a ella la delegaron para este comité, pero no entiende bien la metodología del trabajo a pesar de que se leyó los documentos sobre el manual que elaboraron al respecto.

Tiene entendido que debe asistir a las reuniones generales del Comité Nacional, las cuales se realizan los miércoles a las 11:00 de la mañana, en donde confluyen todas las conclusiones de las diferentes mesas de trabajo del comité, y sabe que en este espacio debe participar para ver si hay algún tema en el que pueda intervenir como parte de una de las entidades del Gobierno.





Interviene el presidente del Comité Nacional e indica que los delegados de las entidades de Gobierno tienen entrada en las reuniones del Comité Nacional y en las mesas de consenso donde también han hecho una participación bastante importante sobre el trabajo que se viene desarrollando de acuerdo con lo establecido dentro del protocolo.

La Dra. **Angélica Ferrer De la Hoz**; delegada de la Superintendencia de Sociedades, pregunta: ¿la mesa del código de ética es una mesa de consenso o es un comité adicional?

Matituy Torres explica que este es un comité adicional en el cual han llamado a 5 expertos para que trabajen sobre el código de ética. Le propone a la Dra. **Ferrer** que cuando la mesa de expertos entregue el resultado final a la mesa de consenso, ella entre a trabajar con los miembros de la mesa de consenso respecto al tema. La delegada de la Superintendencia de Sociedades expresa que en ese orden de ideas le pide a la señora **Yoselin Aguilar Buelvas** que le envíe únicamente las invitaciones a la mesa de consenso y a este comité general. Finalmente agradece.

El Dr. **Diego Matituy** agradeció el apoyo y la participación de la Dra. **Angélica Ferrer De la Hoz** y le concedió la palabra al Dr. **Miguel Acero Arias**.

Acero Arias indica que tiene muchas expectativas del Comité de ética y expone que en Colombia existen dos códigos de ética en este momento que son: el de la IFAC y el de la Ley 43 de 1990.

Comenta que algunos consideran que deben sentarse a hablar, inclusive con las entidades públicas sobre el tamaño de las empresas para poder arrancar con este tema, ya que se vuelve muy oneroso que todos los contadores tengan que aplicar ambos códigos y de pronto se escoja que solo se aplique uno dependiendo del tamaño de la entidad, por tanto, le parece importante la opinión de las entidades de Gobierno porque se necesitan ciertas precisiones.

Señala que se está ante una ley de reactivación que habla de la confusión que se tiene dentro de las Pymes a nivel nacional, ya que una es la metodología y otra es la clasificación que hacen las entidades de Gobierno a través de la ley, sobre qué es una MiPymes y otra la que tiene el Estatuto Tributario, lo cual se vuelve costoso para las empresas aplicar el tema de norma internacional tanto NIIF como las demás. Cree que haría falta que las entidades de Gobierno los acompañen.





Interviene la Dra. **Angélica Ferrer De la Hoz**; delegada de la Superintendencia de Sociedades y expresa que respecto al tema de la ética existen muchas posturas, incluso al interior de las entidades de Gobierno en los diferentes funcionarios que están participando en estos comités. Explica que todos los miembros del grupo al cual pertenece en la Superintendencia de Sociedades son contadores, pero una es la posición que asumen ellos como contadores y otra puede llegar a ser la posición de la entidad, porque en cada entidad existe un área jurídica que determina las repercusiones que tendrían para las diferentes normas que ellos aplican en la supervisión.

Expresa que, si esa es la preocupación de los integrantes del Comité, sugiere entonces elevar la consulta a las diferentes superintendencias.

Dice que en este momento a nivel de Gobierno se tiene es una mesa gubernamental, que de alguna manera confluyen, pero es separada a este trabajo que ustedes están haciendo porque ésta es una labor de la profesión, en donde los contadores están concertando cómo quedaría su Estatuto tanto para el ejercicio de la Contaduría Pública que es este comité, como para el de la revisoría fiscal que se está tratando en otro comité.

Comenta, por ejemplo, que muchos contadores de las entidades de Gobierno opinan que se debe aplicar el código de ética de la IFAC en toda su extensión, porque quizás no conocen sobre el tema, o desconocen lo que implica aplicar ese código de ética en toda su extensión y los costos que se derivan para los profesionales y por supuesto para las empresas porque el mismo es trasladado a las compañías. Otros, posiblemente no tienen conocimiento de la dinámica de las pequeñas y medianas empresas, porque solo conocen en su radio de experiencia a las grandes empresas, que muchas de ellas pertenecen al grupo 1, y por supuesto estas entidades sí podrían soportar los costos de aplicación que de ellos se derivan para el profesional y por ende para la empresa.

Opina que hay múltiples posturas y si lo que el Comité necesita es una validación de si las propuestas que están haciendo van contrarias a alguna norma local, en ese caso pueden hacer la consulta directamente a las diferentes entidades. Indica que no sabe hasta qué punto sea procedente hacer una consulta al Comité Intersectorial que es donde están todas las entidades de Gobierno de Supervisión y Control, pero preguntará por el tema y les dará la razón.





Expone que el Consejo Técnico de la Contaduría Pública es el que tiene a su cargo hacer ese filtro, y ellos como organismo técnico de la profesión, son los que podrían decir si sería válido aplicar un marco de menos exigencia para empresas de menor tamaño y un marco de mayor exigencia para otro tipo de empresa.

Indica que se tiene claro que estos códigos fueron diseñados o están dirigidos para el ejercicio profesional teniendo en cuenta sobre todo ciertos niveles y que se han contemplado ciertas medidas para otros niveles menores, pero sin tener todo el panorama completo de estas pequeñas empresas porque la preocupación de las pequeñas y medianas empresas e incluso en el mundo, son otras diferentes a las que nosotros en términos normativos podemos estar discutiendo. Piensa que de pronto el enfoque de las Pymes es que no se le agreguen más costos a su actividad.

Personalmente considera necesario que se plantee un modelo diferencial dependiendo del tamaño de las empresas, de hecho, así lo están pensando en el tema de la revisoría fiscal, pero no sabe cómo va a quedar la propuesta final que ellos están trabajando porque hay múltiples posiciones y aún están en la discusión la cual es bastante difícil, pero si se ha planteado la necesidad de hacer los requerimientos teniendo en cuenta el tamaño de la empresa, para pedirle únicamente a los contadores que prestan sus servicios profesionales en cada tipo de empresas lo que se requiere para esa entidad dependiendo de su tamaño y no toda la complejidad de la norma.

Reiteró que ese es el planteamiento al interior de las entidades de Gobierno, pero aún no se ha llegado a una conclusión al respecto, pero que desde ese punto de vista sería válida y sería el Consejo Técnico de la Contaduría Pública el que técnicamente les podría refrendar o apoyar en cómo finalmente se concretaría esa propuesta y qué tan viable sería en Colombia bajar los requerimientos para pequeñas y medianas empresas.

El Dr. **Diego Matituy Torres** agradeció la participación de la Dra. **Angélica Ferrer** y teniendo en cuenta su comentario y el del Dr. **Miguel Ángel Acero**, propone al Comité Nacional, darle autonomía al Comité de ética para que trabajen dicho tema y una vez ellos presenten la propuesta a la mesa de consenso (en la cual pueden participar también los delegados de las entidades de Gobierno) se empiece a construir sobre esa propuesta. Cree que de esa manera se le puede dar mayor agilidad al trabajo. Lo anterior acorde a como se ha venido trabajando en las demás temáticas.





Los miembros del Comité Nacional manifiestan estar de acuerdo con la propuesta presentada por el presidente del Comité Nacional.

Pide la palabra el consejero **Carlos Molano Rodríguez** y expresa que después de escuchar al Dr. **Miguel Ángel Acero** y a la Dra. **Angélica Ferrer**, sugiere que a la mesa del Código de ética sea invitada la Dra. **Angélica Ferrer** porque la visión que ella tiene es importante para complementar lo dicho por el Dr. **Miguel Ángel**, considera que lo uno no excluye a lo otro y que ayudaría mucho que esa mesa cuente con la visión del Gobierno. Finalmente indica que la decisión la toman los miembros del Comité Nacional.

Participa la Dra. **Angélica Ferrer De la Hoz**, delegada de la Superintendencia de Sociedades y explica que tal vez el Dr. **Diego** sepa que ella desde hace 4 años está trabajando en la entidad porque participó en un concurso y se ganó el puesto, pero antes de eso, participó en las mesas regionales de la Costa Caribe, asistió a un seminario dictado por el CTCP en la Universidad del Norte, también leyó: el estudio del Dr. **Hernando Bermúdez** publicado por la Superintendencia de Sociedades acerca del impacto de las normas; los estudios publicados en Legis, los artículos que el CTCP publicó en la revista de la Universidad Javeriana por motivo de los 4 años de convergencia de las NIIF; en fin estuvo muy activa en ese proceso, pero en estos momentos no puede intervenir a título personal y sin una discusión previa al interior de la Superintendencia de Sociedades, es decir cualquier cosa que ella advierta en los comités, debe primero llevarlo a la superintendencia y allá generar una posición institucional y luego ponerlo a consideración de ustedes; sin ese proceso no puede participar como miembro de la Superintendencia.

Indica que lo mencionado por ella en la reunión de hoy, lo hizo a título propio y no a nombre de la Superintendencia de Sociedades porque no es la posición de esta entidad. Por ejemplo, la Superintendencia nunca diría que es adecuado aplicar un modelo único para todos, sin antes haber hecho toda la discusión al respecto, o un modelo diferencial en temas de código de ética o demás temas de la profesión dependiendo del tamaño de la empresa, sin primero haber hecho el proceso de discusión dentro de la entidad y de la entrega de una propuesta final. Simplemente hizo la anotación con el fin de retroalimentar lo que ellos han discutido hasta el momento y decirles que no es descabellada la propuesta.





Reiteró que su intervención no es la posición de la Superintendencia de Sociedades. El Dr. **Diego Matituy Torres** agradeció a la Dra. **Angélica Ferrer** y expresa que son buenas sus apreciaciones y que a título personal se nota que tiene buen conocimiento al respecto. Teniendo en cuenta lo mencionado por ella, cree que es mejor que trabaje en la mesa de consenso, que de alguna manera se tendrá un poco más de tiempo después de las conclusiones para el caso en que ella requiera debatirlo dentro de la entidad, lo pueda hacer. Considera que en esa mesa de consenso se recibirán muchos aportes por parte de la Dra. **Ferrer**.

El presidente del Comité Nacional pregunta a la secretaria técnica nacional, si tiene alguna otra información que dar, para luego cerrar la sesión del día de hoy.

Interviene la señora **Yoselin Aguilar Buelvas** y les recuerda a los miembros del Comité Nacional el compromiso para hoy, hasta las 12 de la noche:

1. Realizar las observaciones, comentarios y sugerencias sobre la propuesta del tema de Derechos y Responsabilidades – sección Derechos, que fue la que se socializó la semana pasada; y,
2. Enviar las propuestas del tema de Gobernanza y estructura de gobierno de la profesión.

Finalmente agradece.

Siendo las 12:42 pm se da por terminada la reunión.

En señal de aprobación la presente acta es firmada por el presidente y la secretaria técnica.

Diego Matituy Torres
Presidente del Comité Nacional

Yoselin Aguilar Buelvas
Secretaria téc. Comité Nacional





Lista de asistentes a la reunión:

Angélica Ferrer de la Hoz
Delegada Supersociedades

Jorge Vásquez García
Delegado Supersolidaria

Carlos Molano Rodríguez
Consejero del CTCP

Ana Garzón Laverde
Presidenta Comité Femenino

María Martínez Riascos
Secretaria téc. Comité Femenino

Giovanni Augusto Araque Bedoya
Presidente Comité de Antioquia

Santander Gómez García
Presidente (del.) Comité Atlántico

Yoselin Aguilar Buelvas
Secretaria téc. Comité Atlántico

Diego Fernando Quijano Vivas
Presidente Comité de Bogotá

José Ramírez Zuluaga
Secretario téc. Comité de Btá.

Arturo Rodríguez Gutiérrez
Presidente Comité de Bolívar

Claudia Fernanda Viasus
Presidenta Comité de Boyacá

Melba Fonseca
Secretaria Comité de Boyacá

Héctor Jaime Correa Pinzón
Presidente Comité de Caldas

Carlos Alberto Trochez
Presidente Comité del Cauca

José Gregorio Arias Noriega
Presidente Comité del Cesar

Luz Dary Waldo Bonilla
Presidenta Comité del Chocó

Diego Matituy Torres
Presidente Comité de Cundinamarca

Carmen Yolanda Mendoza
Secretaria Comité de Guainia





Mónica Cachaya Rojas
Secretaria Comité del Huila

Miguel Acero Arias
Presidente Comité de Nariño

Jonathan Reyes Gómez
Presidente Comité de Quindío

Luz Stella González
Presidenta Comité de Risaralda

Álvaro Vásquez Cruz
Presidente del Comité del Tolima

Martha Rubio Romero
Secretaria téc Comité de Tolima

Lucía Del Carmen Bolaños
Delegada Comité del Valle del Cauca

Invitados especiales:

Flor Stella Quiroga
Miembro Comité Femenino

Paola Sanabria González
Contratista del CTCP





**CHAT DE LA REUNIÓN #11 DEL COMITÉ NACIONAL PARA LA REGLAMENTACIÓN
DE LA PROFESIÓN CONTABLE
JUNIO 02 DE 2021**

00:22:57 Carlos Alberto trochez: comité cauca aprueba orden de día
00:45:50 zsur_NeivaMonica MarcelaCachaya Rojas: Y cunado sea solo por un objeto es decir por ejemplo realizar una asesoría tributaria.. como se dejará aplicara.
00:47:04 Carmen Mendoza: Hoy se notó la ausencia de muchos Representantes del Sector Público y Privado, asi como de departamentos... En realidad es un compromiso participar en estos eventos en pro del beneficio de nuestra profesión.. Sin embargo para nuestros departamentos es de vital importancia conocer los aportes del Sector Público y Privado dado todos los inconvenientes que día a día se presentan en nuestras funciones..
00:50:58 arturo rodriguez: Arturo Rodriguez -Bolívar--desea la palabra , para presentar algunas inquietudes.
00:51:30 zsur_NeivaMonica MarcelaCachaya Rojas: De acuerdo con el que compartió su opinión anteriormente.. en cuanto a las responsabilidades y derechos fiscal, administrativo y penal..
01:06:30 Carmen Mendoza: excelente intervención dra Ana Mercedes.. compartimos esta sugerencia
01:11:57 ANA MERCEDES GARZON LAVERDE Presidente Comite Femenino: Diego si me parece primero en la mesa de consenso
01:15:16 Carmen Mendoza: Dr
01:16:37 Carmen Mendoza: Dr. Diego con la póliza nos protege de tantos entes que nos ven como objeto de culpabilidad para sancionarnos
01:23:23 arturo rodriguez: Dr Diego.Favor oportunidad para un cpmentario.
01:23:50 arturo rodriguez: Arturo _Bolívar-
01:27:54 arturo rodriguez: Arturo.Totalmente de acuerdo.
01:30:45 Angélica Ferrer: Pero las conclusiones del comité de ética se van a discutir en este comité general?
01:31:37 Luz Dary Waldo Bonilla: Muy buenas tardes. Disculpas a los integrantes de esta reunión. Me debo retirar un tiempo. Si al terminar aún están me vinculo nuevamente. Gracias. Bendiciones
01:41:42 Flor Stella Quiroga: totalmente de acuerdo sobre el tema aplicación teniendo en cuenta tamaño de las organizaciones
01:42:54 Carmen Mendoza: modelo diferencial para incluir a nuestras regiones apartadas como Guainía.. Vaupés.
01:43:35 Carmen Mendoza: las exigencias son diferentes a las del resto del país
01:44:04 arturo rodriguez: Arturo -Bolívar.Interesante la disertacion de la colega ferrer.El grupo escogido deberia tener esta propuesta.
01:44:53 Santander Gómez García: Buenas tardes a todos. Desafortunadamente debo retirarme. A seguirse cuidando.
01:52:08 Diego Quijano: Muchas gracias a todos Colegas, buena tarde para todos!!



01:52:37 Alvaro Vásquez Cruz: Saludos a Todos desde el Tolima
01:52:39 Hector Correa: saludos y buenas tardes
01:52:41 Carmen Mendoza: muchas gracias a todos por enriquecer nuestra
profesion
01:52:53 Paola Andrea: FELIZ DIA A TODOS

